

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 273-04-2017-MPT

Talara, 07 de abril del dos mil diecisiete.-----

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA;

CONSIDERANDO:

- Que, el Señor Alcalde José Bolo Bancayan, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para asistir a una reunión ante la Contraloría General de la República;
- Que, al tener que ausentarse el Señor Alcalde Provincial el día lunes 10 de abril, se encarga el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor hábil, con todas las facultades que le corresponde al Alcalde, conforme a lo señalado en el artículo 24° de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

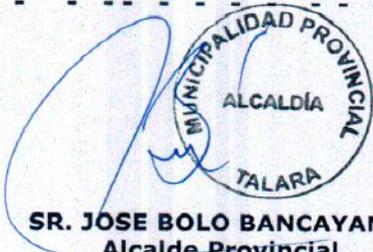


1. **ENCARGAR** el Despacho de Alcaldía al Primer Regidor Hábil **ABOG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO**, por el día 10 de abril del 2017; y mientras dure la ausencia del Titular; quien asumirá el cargo conforme a lo señalado en el Art. 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
Secretario General




SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial



Copias:
Abog. Rosa Vega Castillo
GM
OAJ
OAT
URR.HH.
UTIC
Archivo
RFR/lva

